



SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑÍAS

INTENDENCIA DE CUENCA

RESOLUCIÓN No. **SC.DIC.C.12.**

Dr. Santiago Jaramillo Malo,
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA

CONSIDERANDO:

QUE mediante Resolución Masiva No. Sc.dic.c.12.055 de 24 de enero de 2012, se declaró inactivas a varias compañías, entre las que se encuentra "**PULSOCOM CIA. LTDA.**", con domicilio en el cantón Cuenca, por estar incurso en la disposición prevista en el Art. 359 de la Ley de Compañías;

QUE la Sra. Mercedes Patricia Espinosa Valdivieso, mediante Oficio sin número de fecha 8 de mayo 2012, en su calidad de representante legal de la compañía, solicita el levantamiento de la inactividad.

QUE el Registro de Sociedades, mediante Memorando No. SC.SG.RS.C.12.0062 de 8 de mayo de 2012, comunica que se han presentado los estados financieros de la compañía referida en el considerando anterior, y que por tanto la misma ha saneado la causal que motivó su inactividad;

QUE la Unidad Jurídica mediante memorando No. SC.UJ.C.12.324 de 9 de mayo de 2012, emite informe favorable para que se excluya de la Resolución Masiva No. **SC.DIC.C.12.055 de 24 de enero de 2012** a la referida compañía, por cuanto ha superado la causal que motivó la declaratoria de inactividad, y;

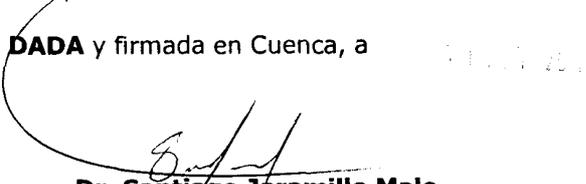
EN ejercicio de las atribuciones asignadas mediante resoluciones SC-IAF-DRH-G-2011-147 de 10 de febrero de 2011; y, ADM-Q-2011-009 de 17 de enero de 2011;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- EXCLUIR de la Resolución Masiva No. SC.DIC.C.12.055 de 24 de enero de 2012 a la compañía "**PULSOCOM CIA. LTDA.**", por haber saneado la causal la causal de inactividad.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que se notifique con esta Resolución al representante legal de la compañía.

NOTIFÍQUESE, DADA y firmada en Cuenca, a


Dr. Santiago Jaramillo Malo
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE CUENCA


J.A.C./3767